REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	**23-001-31-03-004-2020-00029-00** Alu
CLASE DE PROCESO	**EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE	**JULIAN ARBELAEZ GOMEZ**
DEMANDADO	**CARLOS ARTURO VEGA PINEDA**

En el caso de marras se había señalado el día 16-febrero-2022, a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana para continuar con la celebración de la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP. Sin embargo, es pertinente ordenar su reprogramación toda vez que por razones de salud este servidor judicial se encontrará apartado de su cargo en tal data.

Como consecuencia, se señalará como nueva 28-febrero-2022, a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO. Señálese el día 28-febrero-2022, a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana como nueva fecha para para continuar con la celebración de la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0657b58d5ddd2692b1c936d57208a47077cd00e2a42aea4bb3ebba3e100cc82a

Documento generado en 14/02/2022 08:35:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica